

2  
117478

MEMORIA DESCRIPTIVA

SOCIETÀ ITALIANA PIRELLI, - MILANO (Italia).



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un sistema de recipientes protectores contra la acción de líquidos o de gases o vapores nocivos, con envolvente impermeable continua"-----

a favor de la: SOCIETÀ ITALIANA PIRELLI, de nacionalidad italiana, domiciliada en Via Fabri Filzi, 21, MILANO (Italia).

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se pueden construir recipientes de formas variables, como son cajas, bolsas y análogos, propios para preservar objetos de uso personal, paquetes de medicamentos, comestibles y otros, de la acción de líquidos cualesquiera o de líquidos, gases o vapores tóxicos o generalmente nocivos, constituidos  
5 dichos recipientes de goma elástica o de tejido engomado o apropiadamente tratado, o de parte de goma y parte de tejido engomado o tratado.

Es evidente que debiéndose confeccionar recipientes de  
10 dicha clase incluso para objetos pequeños y de diversas formas y más o menos angulosos, el tejido engomado o preparado o



el material usado en general ha de presentar bordes superpuestos, debiendo por lo tanto ser recortado en varias piezas que después se unen entre sí por cosidos o pegamentos.

Estas uniones, por bien hechas que estén, constituyen siempre un punto débil del revestimiento, pudiendo los gases infiltrarse a través del cosido o de la soldadura y llegar al interior, y aun el revestimiento protector puede agrietarse y separarse en cualquier punto del tejido.

La invención objeto de la patente a que se refiere la presente memoria descriptiva, está constituida por recipientes protectores que tienen aplicación análoga, pero que están exentos de los defectos antes especificados, siendo dichos recipientes confeccionados con caucho, tejido engomado o no, papel simple o apergaminado u otros materiales apropiados, preparados para resistir el paso de líquidos, por ejemplo el agua, gases y vapores venenosos o perjudiciales, por ejemplo iperita, de tal modo que la confección de tales recipientes se realiza aplicando una envolvente protectora que no presente solución de continuidad alguna.

Como puede verse en el dibujo adjunto, que demuestra solamente a título de ejemplo la estructura de uno de estos recipientes, 1 representa un tejido engomado interno, el cual está montado en un cuerpo A que substituye el objeto a cuya protección está destinada la caja. Dicho tejido está configurado bajo su forma definitiva y dotado de bordes superponibles y apropiados para ser unidos entre sí con solución de goma. En caso de que la forma fuese en cierto modo



complicada y si ello es necesario, podrían ser aun piezas añadidas y soldadas con cosidos y empalmes con soluciones impermeabilizantes.

Sobre esta primera envolvente 1 se aplica, en el momento del empleo, con pincel, con aparatos de aspersion o por inmersión simple o múltiple o por cualquier otro medio, el material 2 escogido para la protección, que puede ser uno cualquiera de los usados para este objeto, como cola, apresto de gelatina, barniz de acetilcelulosa, goma, etc. Este recubrimiento 2, como es evidente, resulta exento de cualquier solución de continuidad por toda la superficie del objeto protegido. Lo antes referido, con o sin otros tratamientos consecutivos, puede revestirse con otro recubrimiento 3 de tejido engomado o no, formado y dispuesto como el recubrimiento 1 con bordes superpuestos y soluciones, teniendo por objeto la protección del recubrimiento protector contra agrietamientos y roturas que podrían producirse por el contacto directo de cuerpos extraños.

En otras formas de ejecución, uno de los dos tejidos de soporte 1 ó 3 puede ser suprimido y si se quiere pueden serlo los dos, reduciéndose en tal caso el recipiente de preservación al simple encierre del material protector.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

25 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de recipientes protectores de objetos cualesquiera



contra la acción de líquidos o de gases o de vapores nocivos, caracterizado por llevar dichos recipientes unas envolventes protectoras impermeables que no presentan solución de continuidad alguna, eventualmente asociadas con paredes internas  
5 o externas de cualquier naturaleza apropiada para servir de sustentación y de protección mecánica a dichas envolventes protectoras.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de los recipientes mencionados en el párrafo anterior, caracterizados  
10 por el hecho de que las envolventes protectoras impermeables están constituidas con cola, apresto de gelatina, goma, barnices de acetilcelulosa u otros materiales análogos o equivalentes.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de los recipientes referidos en las dos reivindicaciones anteriores,  
15 caracterizados por el hecho de que los revestimientos de la envolvente están constituidos por capas de caucho, de tejido engomado o no engomado, de papel simple o apergaminado o materias similares configuradas del modo necesario.

20 4.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, y siendo dicho objeto:

"Un sistema de recipientes protectores contra la acción  
25 de líquidos o de gases o vapores nocivos, con envolvente impermeable continua".



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

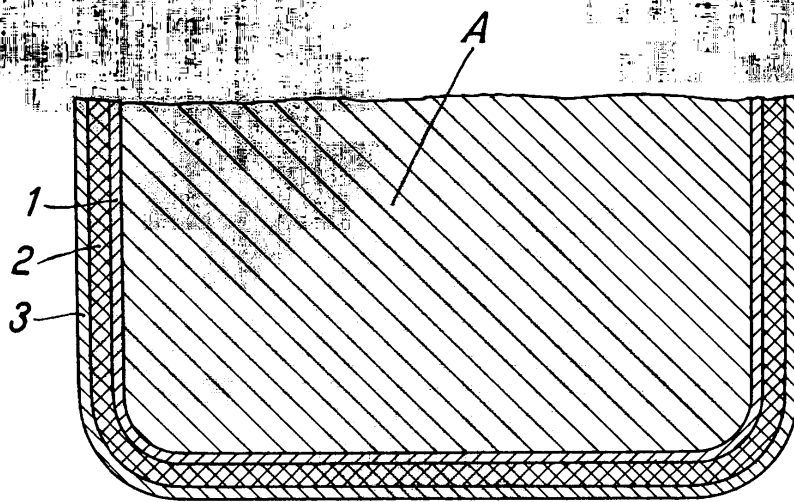
Barcelona, 21 de Marzo de 1930.

P. p. de la: SOCIETÀ ITALIANA PIRELLI.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to be the name of a representative of the company.



ESPECIAL MOVIL



18718  
Barcelona 21 de Mayo de 1920.

*[Handwritten signature]*